



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 4 de octubre de 2017  
**P.I.E. N° 895/2017-2018**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Lourdes Landívar Tufiño, para que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“En nota de prensa del periódico Pagina Siete de fecha 19 de agosto de 2017, se hace conocer que uno de los temas que se abordó en la reunión de autoridades diplomáticas en fecha 15 de agosto, fue “*el traslado internacional de privados de libertad para cumplimiento de condena en Bolivia*”. En ese entendido informe a qué acuerdos llegaron las autoridades en relación al tema y si a la fecha ya se tiene conocimiento del número de personas que serán trasladadas y la identidad de las mismas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. María Argene Simón Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CAMARA DE SENADORES				COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL			
<b>RECIBIDO</b>							
DIA	MES	ANO	HORA				
10	11	2017	16:40				
NO CORRELATIVO				FIRMA			
1				6			

CAMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
6	18:35
<b>RECIBIDO</b>	
09 NOV 2017	

CLASIFICACIÓN: **URGENTE**  
GM-DGAJ-UAJ-Cs-2578/2017  
La Paz, 16 OCT 2017



Señor:  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL**  
Presente.-

Ref.: **P.I.E. N° 895/2017-2018**

Señor Presidente Constitucional:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de referirme a la Petición de Informe Escrito PIE N° 895/2017-2018 de 04 de octubre, con fecha de recepción 10 de octubre de 2017, presentada por Cámara de Senadores a iniciativa de la Senadora María Lourdes Landívar Tufiño, con el siguiente Requerimiento:

- “En nota de prensa del periódico Pagina Siete de fecha 19 de agosto de 2017, se hace conocer uno de los temas que se abordó en la reunión de autoridades diplomáticas en fecha 15 de agosto, fue “*el traslado internacional de privados de libertad para cumplimiento de condena en Bolivia*”. En ese entendido informe a qué acuerdos llegaron las autoridades en relación al tema y si a la fecha ya se tienen conocimiento del número de personas que serán trasladadas y la identidad de las mismas.---Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

**Respuesta.-** Al respecto, corresponde informar que, mediante las Notas GM-DGAJ-UAJ-Cs-2298/2017 de y GM-DGAJ-UAJ-Cs-2299/2017, ambas de fecha 15 de septiembre, esta Cartera de Estado respondió a las Peticiones de Informe Escrito N° 708 y N° 717/2017-2018, presentadas por los Senadores Carmen Eva Gonzales Lafuente y Yerko M. Nuñez Negrette, respectivamente, las cuales versan sobre contenido similar a la presente Petición de Informe, exponiéndose los fundamentos del caso. Así se remite copia simple de dicha documentación para su conocimiento (Anexo I).

Al solicitar a usted transmitir lo que antecede a la Honorable Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

FHM/FVG/VAS/RCR/rpy  
HR: 63201.17  
c.c. Archivo



**Fernando Huanacuni Mamaní**  
MINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES